NOTAS SOBRE LA EXTINGUIDA COFRADÍA DE SAN JOSÉ DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE CARMONA

Esteban Mira Caballos
Fernando de la Villa Nogales

I.-INTRODUCCIÓN

En este pequeño trabajo vamos a dar a conocer un cabildo de la antigua cofradía de San José cuya imagen titular se conserva en la iglesia de San Pedro de Carmona.

Aunque aparentemente parezca que es un pequeño aporte lo cierto es que estos pocos datos resultan fundamentales porque se desconocía prácticamente todo de esta corporación. Es suficiente para darse cuenta de esto consultar la bibliografía para percatarse que apenas si se limita a la atribución de su imagen titular dieciochesca al escultor Montes de Oca[1]. Nos ha sorprendido además no haber encontrado ningún dato complementario en la ya extensa bibliografía cofradiera carmonense.

El documento que nosotros presentamos, aunque breve, ofrece algunos datos de interés. Además como ya hemos dicho, es tanto más importante cuanto que se desconocía prácticamente todo de la fundación e historia de esta cofradía. Tan sólo se conocía, no sabemos si por tradición oral exactamente o por alguna mención documental que nosotros desconocemos, que se había fundado en el convento de Santa Ana y que por motivos desconocidos se había trasladado a la iglesia parroquial de San Pedro.

II.-LA FUNDACIÓN Y SU TRASLADO A SAN PEDRO

El documento en cuestión es un cabildo protocolizado el día ocho de junio de 1659 ante el escribano público Juan de Santiago[2]. En él los hermanos otorgaron poder al prioste Juan Amaro

---

[1] HERNÁNDEZ DÍAZ, José y otros: Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla, T. II. Sevilla, 1943, p. 154.

[2] Lo reproducimos en el apéndice documental.

para que solicitara al arzobispado de Sevilla su traslado desde el convento de Santa Ana de frailes dominicos a la parroquial de San Pedro.

En el documento se aportan un par de datos fundamentales para la reconstrucción de la historia de esta coporación. En primer lugar se afirma que la primera fundación de la coporación se había realizado en el mencionado convento de Santa Ana "donde ha estado cinco o seis años". Teniendo en cuenta que escriben en junio de 1659 podemos concluir que la cofradía de San José fue fundada en 1653 o en cualquier caso en 1654 en el convento de Santa Ana. Hemos de destacar la fiabilidad del dato ya que, por un lado, lo aportan los propios hermanos y, por el otro, se refiere a un acontecimiento -la fundación- ocurrido tan sólo cinco o seis años antes. Es una pena que no precisasen la fecha exacta de la fundación que sin duda conocían perfectamente por la cercanía de los hechos.

En cualquier caso debemos señalar que el primer domingo de mayo de 1650 se hizo una procesión rogativa por una epidemia que azotaba Carmona y que iba acompañada por la imagen de San José[3]. Por lo tanto parece que antes de ese año ya existía una imagen de dicha advocación en el convento que probablemente fue aglutinante de una devoción que desde 1653 se convertiría oficialmente en cofradía.

En el documento sin embargo aparece un dato desconcertante, pues se afirma que habían estado asignados a dos conventos antes de pasarse a la parroquial de extramuros. Pero hemos de tener en cuenta que paralelamente se afirma que la corporación se fundó en el monasterio de Santo Domingo y que en 1659 se trasladaron desde allí a la iglesia de San Pedro. Por tanto hemos de pensar que durante los años posteriores a su fundación intentaron trasladarse infructuosamente a otro convento, posiblemente El Carmen o San Francisco, pero que no pudieron sostenerse por lo que optaron en última instancia a pedir su traslado a la parroquial de San Pedro. Esta iglesia era ya por entonces populosa y, por tanto, podía permitir a la corporación sobrevivir de limosnas y reclutar nuevos hermanos entre la feligresía.

En cuanto a los motivos del traslado aparecen bien claros. Tenían desavenencias con los frailes dominicos por motivos económicos, pues, les hacían cargar con obligaciones que no

[3] Información extraída de los libros de José Martín de Palma. Archivo de Valverde Lasarte.

podían asumir. Hemos de pensar que al tratarse de una corporación recién fundada debía disponer de muy pocos medios económicos. En cualquier caso no fue posible el acuerdo y en junio de 1659 se reunían ya en la iglesia de San Pedro a la espera de la consecución de la licencia oficial que efectivamente llegó finalmente.

Estos pocos datos nos han servido para introducirnos en el estudio de una antigua hermandad carmonenses que, como tantas otras, permanecía olvidada en nuestra memoria histórica. Esperemos que en el futuro nuevos documentos alumbren con nuevas informaciones la historia de esta hermandad que aglutinó a un grupo de devotos carmonenses.

APENDICE DOCUMENTAL

Cabildo de la cofradía de San José, Carmona, 8 de junio de 1659.

"En la ciudad de Carmona en 8 días del mes de junio de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años estando juntos en la iglesia del Señor San Pedro de dicha ciudad el y algunos de los hermanos de la cofradía de San José llamados a son de campana tañida como lo han de uso y costumbre para tratar de cosas que convienen al servicio de Nuestro Señor y de dicha cofradía conviene a saber los siguientes: Juan Amaro, prioste; Lucas Ponce Bonifaz, presbítero; Bernardino Muñoz, diacono; Bartolomé Muñoz Madroñal; Agustín Sivillano; Gregorio de Molina; Isidro de Mata; Lorenzo de Cea; Domingo González; Sebastián Pérez; José de Llamas; Juan Vazquez; Cristóbal de Acosa; Cristóbal Pacheco; Juan Vidal; Diego de Santana; Tomás Holg(u)ín; Juan de Moreda; Juan del Valle; Baltasar de los Reyes; Pedro Jiménez; Francisco Martín; Andrés de Castro; Alonso Martín; Benitos de Vastos; Bartolomé de Cárdenas; Juan de Santiago; Amaro (perdido), todos hermanos de dicha cofradía y el dicho dijo que bien sabían los dichos hermanos que la dicha cofradía de su primera fundación fue en el convento de Señpora Santa Ana de la Orden de Predicadores donde ha estado cinco o seis años y los religiosos les han pedido se obliguen a cosas que la dicha cofradía no las puede cumplir aunque tuviese mucho caudal y por estas y otras causas que protesta decir ante el señor arzobispo y que su parecer era que le era más conveniente a dicha cofradía el estar y pasar a la dicha iglesia parroquial de Señor San Pedro por cuanto en dos conventos que ha estado asignada dicha cofradía no la han podido sustentar y que para ello se acudiese al señor arzobispo y al señor provisor en su nombre para que diese licencia para remover y pasar la dicha cofradía a la dicha iglesia de Señor San Pedro. Que le parecía a los dichos hermanos de este parecer los cuales unánimes y conformes dijeron que el parecer del dicho prioste se guardase porque movía así y que los votos de ellos era el mismo que el del dicho prioste para lo cual en voz y en nombre de la dicha cofradía y en nombre de ella parezca ante el señor Arzobispo de la ciudad de Sevilla u otro juez competente para que les de licencia y su mandamiento para pasar la dicha cofradía a esta Santa iglesia y en razón de ello presente escritos y testigos y probazas y otros velados y haga todos los demás autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan...

Y lo firmaron los que supieron y por los que no un testigo, siendo testigos Gaspar del castillo,

José Navarro (y) José Marquez, vecinos de Carmona".
(A.P.C., Escribanía de Juan de Santiago 1659, ff. 626-626v)